

A Ñ O 2 0 1 4

PROGRAMA DE LA CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA



La Fundación Sanatorio Güemes ha sido designada Sede de la Carrera de Médico Especialista en Hematología de la Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires

F. Acuña de Figueroa 1240, Piso 20,
Ciudad de Buenos Aires
4959-8365
residencia@fsg.org.ar
www.fsg.org.ar

Fundación  Sanatorio Güemes

I. Inserción institucional del posgrado

Denominación del posgrado

Carrera de Médico Especialista en Hematología.

Denominación del Título que otorga

Especialista en Hematología.

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado

Facultad de Medicina. Universidad de Buenos Aires.

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado

Fundación Sanatorio Güemes.

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado

Resolución N° 6543 (26/11/1997).

II. Fundamentación del posgrado

La Hematología constituye una especialidad primordial e indispensable para el desempeño de la práctica médica general. No existe a la fecha otra vía de formación institucional académica en este sentido que otorgue a los educandos la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para su práctica. La práctica de la Hematología se inserta como elemento fundamental de la práctica médica en toda institución asistencial.

La *Carrera de Médico Especialista en Hematología* sucede en el tiempo a un curso con características similares organizado por la Sociedad Argentina de Hematología, que se ha dictado en forma ininterrumpida por 25 años.

Dada la trayectoria de esta actividad en el seno de la Sociedad Argentina de Hematología, a lo largo del tiempo, su currícula ha sido sometida a la revisión de las sucesivas Comisiones Directivas, adaptándose a los tiempos y circunstancias imperantes. La Carrera actual cuenta con la aprobación de la Facultad de Medicina de la UBA (resolución 6543, del 26/11/1997).

Para la práctica hematológica adecuada actual se considera necesario complementar con formación teórica basada en un Programa orgánica y pedagógicamente estructurado, la actividad práctica que ofrecen las Residencias de la especialidad actualmente en funciones. Para aquellos seleccionados que no se encuentran dentro del contexto de las Residencias, se agrega un programa adicional de formación práctica en reconocidos centros de formación de la especialidad. En ambos casos, se puede lograr la adquisición de suficientes conocimientos, habilidades y destrezas para la práctica de la hematología con los requerimientos de acreditación y calidad actualmente vigentes.

III. Objetivos del posgrado

- Capacitar integralmente a médicos para la práctica de la Hematología general.
- Capacitar al educando en la teoría de la hematología en etapas sucesivas.
- Capacitar al educando en la adquisición de habilidades para el reconocimiento clínico de los pacientes.
- Capacitar al educando para la práctica de laboratorio de la especialidad.
- Capacitar al educando en la observación microscópica del Sistema hemopoyético.
- Formar al educando en los principios de ética médica en los que se encuadra la práctica de la actividad.
- Capacitar al educando en la búsqueda de recursos informativos.
- Capacitar al educando en la preparación de manuscritos científicos.

IV. Perfil del egresado

Se aspira a formar un médico hematólogo de perfil universitario acorde a lineamientos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, de actitud ética, con conocimiento científico de la Hematología en todos sus capítulos, con criterios de razonamiento acorde y capacidad de resolución en todos sus campos, capacitado para desenvolverse en el ámbito nacional. Para ello:

- El educando deberá adquirir el conocimiento teórico de la especialidad en todos sus capítulos atendiendo a clases y con el estudio personal. Deberá ser capaz de demostrar el conocimiento adquirido ante evaluaciones teóricas y prácticas.
- El educando deberá adquirir la habilidad semiológica para la evaluación clínica del paciente.
- El educando deberá adquirir las destrezas para la realización de prácticas de la especialidad en el paciente.
- El educando deberá adquirir las habilidades y destrezas para la práctica del laboratorio de hematología, incluyendo la hemostasia.
- El educando deberá adquirir la habilidad para reconocer al microscopio las expresiones normales y patológicas del sistema hemopoyético.
- El educando deberá adquirir el conocimiento y las habilidades para el tratamiento de las patologías neoplásicas y neoplásicas que afectan al sistema hemopoyético.
- El educando deberá poner en evidencia capacidad para búsqueda de recursos informativos y expresar por escrito temas propios de la especialidad con carácter de publicación científica.

V. Organización del posgrado

I. Designación de director

La Carrera estará dirigida por un Director que debe contar con la aprobación del Consejo Directivo, según Resolución (CS) N° 4657/05.

El Director será seleccionado por sus antecedentes docentes y en la práctica de la hematología. Sus funciones tendrán una duración de 4 años, y podrán ser renovables según criterio de las autoridades.

El Director propondrá al Subdirector y los Subdirectores Asociados. Sus funciones tendrán una duración de 4 años y podrán ser renovables según criterio de las autoridades. Será función del Director y el Comité de Selección y

Evaluación, establecer el Plan de Estudios y organizar la actividad práctica de los educandos no Residentes. Evaluar parcialmente el rendimiento de los educandos, hacer cumplir cabalmente el presente reglamento y los objetivos propuestos para esta carrera.

2. Selección y designación de docentes

Los docentes para las clases de la Carrera se seleccionarán por sus conocimientos, práctica y trayectoria reconocida en las materias pertinentes. Se tiende a establecer un cuerpo docente estable, consustanciado con el espíritu de la Carrera.

V. Organización del posgrado

Se designarán tutores para cada educando, seleccionándolos por su trayectoria y proximidad al educando. Serán responsables del seguimiento individualizado de los educandos e informaran periódicamente del mismo al Consejo Asesor de la carrera.

3. Normas para la selección de aspirantes

Todos los ingresantes deberán contar con un mínimo de tres años de graduación al momento de la inscripción a la Carrera.

A la Carrera ingresarán automáticamente aquellos postulantes que inicien el 2º año de la Residencia de Hematología, de la Residencia de Hematología Pediátrica, Becarios Adscriptos a la Residencia de Hematología o a la Residencia de Hematología Pediátrica y se encuentre en las Instituciones acreditadas como Centros de Formación. Se agregarán hasta diez postulantes, que serán seleccionados por un Comité de Selección, designado ad Hoc por la Facultad de Medicina de la UBA, integrado por el Director de la Carrera, dos profesores de la Universidad y dos especialistas reconocidos en el campo de la Hematología. Dentro del grupo de los diez postulantes, se podrán incluir hasta dos postulantes extranjeros.

4. Selección de aspirantes

Para la selección de los postulantes, se solicitará la presentación de CV y se realizará una entrevista personal. En este sentido se tendrá en cuenta:

A- Promedio de la carrera de medicina.

B- Tiempo mínimo desde la graduación (en relación inversa).

C- Se asignará mayor puntaje a aquellos que hayan completado residencia básica en Clínica Médica o Pediátrica. Será requisito mínimo 2 (dos) años de Residencia o Concurrencia Programática en Clínica Médica o Pediatría, con más, un año de práctica en un Centro de Hematología reconocido.

D- Se asignará puntaje adicional por asistencia a Cursos, Congresos y Jornadas.

E- Se asignará puntaje adicional por publicaciones.

F- Se asignará puntaje adicional en la entrevista personal, acorde a la disposición y puesta en evidencia del interés en su formación del postulante.

G- Se asignará puntaje adicional por la proveniencia de localidades del interior del país que certifiquen la reinserción en su lugar de origen.

Criterios de regularidad para mantener la condición de alumno regular: se le exigirá al educando la asistencia al 80% de la actividad teórica y práctica de cada materia y la aprobación del examen de cada materia.

5. Criterios de evaluación

1. La evaluación se realizará como intervención formativa.
2. La evaluación se realizará en forma individual y grupal.
3. Se generarán espacios de autoevaluación y co-evaluación.
4. Se realizarán procedimientos de meta-evaluación por seguimiento de los graduados.
5. Se evaluarán: adquisición de conocimientos teóricos, capacidad de análisis y resolución de problemas, adquisición de habilidades y destrezas para el desarrollo de la actividad hematológica, responsabilidad y actitud frente al trabajo.

6. Metodología de evaluación

El seguimiento de progresión en aprendizaje de los educandos se realizará:

1. Por el informe de los directores de los centros de Formación.
2. Por el informe de los tutores.
3. Por la evaluación escrita en pruebas de contenido teórico.
4. Por el cumplimiento de las consignas.
5. Por la presentación y aprobación de una Monografía de un tema seleccionado de cualquier capítulo de la especialidad.
6. Por la aprobación del examen final de la Carrera.

V. Organización del posgrado

Para presentarse al examen final de la carrera se exigirá contar con los siguientes créditos:

- La asistencia al 80% de la actividad.
- La aprobación de las evaluaciones escritas con una puntuación igual o superior a 7/10.
- La aprobación de la Monografía
- La conformidad escrita de los tutores.

e. Hallarse al día con el pago de los aranceles.

Para la Graduación se exigirá la aprobación del Examen Final Teórico Práctico con una puntuación igual o superior a 7/10. Se establecen 3 exámenes (máximo) para aprobar el Examen Final de la Carrera.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Plan de Estudios

Duración de la Carrera: 2 (dos) años.

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Formación Teórica	Entrenamiento en servicio	
Estructura y Función del tejido Hemopoyético y Linfático . Bases moleculares Eritropoyesis. Mielopoyesis. Trombocitopoyesis. Linfopoyesis.	18 hs	162 hs	
Hemostasia Normal. Sistemas de proteínas plasmáticas. Bases de Inmunohematología y medicina Transfusional.	24 hs	296	Secuencial
Patología no neoplásica eritrocitaria y leucocitaria. Patología de la Hemostasia. El bazo.	40 hs	300 hs	Secuencial
Oncohematología: Conceptos generales.	20 hs	140 hs	Secuencial
Síndromes Mieloproliferativos y Mielodisplásicos.	14 hs	106 hs	Secuencial
Linfomas y Leucemias. Síndromes linfoproliferativos.	46 hs	334 hs	Secuencial
Hematología Perinatal y pediátrica.	20 hs	80 hs	Secuencial
Hematología general de Consulta. Algoritmos diagnósticos.	24 hs	376 hs	Secuencial

TOTAL CARGA HORARIA: 2.000 hs.

VI. Personal docente y no docente

Personal docente asignado al posgrado

Asignatura	Cargo	Dedicación	Carácter (permanente y/o transitorio) **
Estructura y Función del tejido Hemopoyético y Linfático. Bases moleculares Eritropoyesis. Mielopoyesis. Trombocitopoyesis. Linfopoyesis.	Profesor	Simple	Permanente
Hemostasia Normal. Sistemas de proteínas plasmáticas. Bases de Inmunohematología y medicina. Transfusional.	Profesor	Simple	Permanente
Patología no neoplásica eritrocitaria y leucocitaria. Patología de la Hemostasia. El bazo.	Profesor	Simple	Permanente
Oncohematología: Conceptos generales.	Profesor	Simple	Permanente
Síndromes Mieloproliferativos y Mielodisplásicos.	Profesor	Simple	Permanente
Linfomas y Leucemias. Síndromes linfoproliferativos.	Profesor	Simple	Permanente
Hematología Perinatal y pediátrica.	Profesor	Simple	Permanente
Hematología General de consulta. Algoritmos diagnósticos.	Profesor	Simple	Permanente

** Docentes regulares, contratados, invitados, etc.

Personal no docente

2 (dos) secretarías.

VII. Estudiantes

a) Requisitos de admisión

Título de Médico otorgado por Universidad Nacional o Universidad Privada oficialmente reconocida, con un mínimo de tres años de antigüedad.

Designación de Médico Residente o Becario Adscrito de Hematología o de Hematología Pediátrica en Institución reconocida como Centro de Formación, que inicie el 2º año de la Residencia.

b) Criterios de selección

Serán sometidos al Comité Universitario de Selección aquellos postulantes que no revistan el carácter de Residentes o Becarios Adscritos de Hematología o Hematología Pediátrica.

Dos años de Residencia o Concurrencia Programática en Clínica Médica o Pediatría, con más un año de práctica en un Centro de Hematología reconocido.

Para la selección de los postulantes se tendrá en cuenta:

1. Promedio de la carrera de medicina.
2. Tiempo mínimo desde la graduación (en relación inversa).
3. Se asignará mayor puntaje a aquellos que hayan completado Residencia Básica en Clínica Médica o Pediatría.
4. Se asignará puntaje adicional por asistencia a Cursos, Congresos y Jornadas.
5. Se asignará puntaje adicional por publicaciones.
6. Se asignará puntaje adicional en la entrevista personal, acorde a la disposición y puesta en evidencia del interés en su formación del postulante.
7. Se asignará puntaje adicional por la proveniencia de localidades del interior del país que certifiquen la reinserción en su lugar de origen.
8. Se asignará puntaje adicional a las Jefaturas de Residencia de Hematología y Hematología Pediátrica.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado

Ingresaran los Residentes de Hematología, Becarios Adscritos de Hematología y de Hematología Pediátrica.

El Comité de selección propondrá hasta diez postulantes. Puede incluir hasta dos postulantes extranjeros.

El mínimo de educandos deberá ser 1 (uno). El máximo 5 (cinco).

d) Criterios de regularidad

Los educandos deberán aprobar asistir al 80 % de las actividades de cada año lectivo. Deberán aprobar las evaluaciones de cada año lectivo.

e) Requisitos para la graduación

Los educandos deberán haber asistido al 80 % de la actividad. Deberán haber aprobado las evaluaciones parciales. Deberán haber aprobado la monografía. Deberán contar con la aprobación del tutor. Deberán haber aprobado la evaluación final. Deberán haber cumplimentado con el pago total de los aranceles.

VIII. Infraestructura y equipamiento

La Fundación Sanatorio Güemes cuenta con un Auditorio (piso 20) con capacidad para 160 personas y equipado con computadora, dos cañones, dos pantallas, pizarra, videocassettera y equipo de audio. Sumándose al Auditorio,

la FSG cuenta con 6 aulas (3 de ellas con capacidad para 30 personas y las restantes para 15 personas), dos cañones, televisores en cada aula, pizarras y pupitres.

IX. Recursos

a) Origen de los fondos utilizados para el desarrollo de las actividades del posgrado

Fondos	Montos
Aportes de la Unidad Académica	-
Aranceles	100%
Convenios financieros con otras instituciones	-
Subsidios	-
Otros	-

b) Aplicación de los fondos destinados al posgrado

Erogaciones	Montos
Total Personal Docente	70%
Director	50%
Personal Docente	20%
Personal No Docente (1)	10%
Bienes y Servicios	20%
Otros	-

(1) Consignar las erogaciones realizadas con los fondos del posgrado.

X. Mecanismos de autoevaluación

Se realizarán metodología según FODA.

Al final de cada materia se presentan módulos de autoevaluación que incluyen:

1. Evaluación de capacidad didáctica de los docentes.
2. Aprovechamiento de contenidos por los educandos.
3. Rendimiento práctico de los educandos.